

ACTUALIDAD

Illegitimität im Spätmittelalter (Theorie und Praxis).

Kolloquium des Historischen Kollegs. München, 6. bis 9. April 1992.

Organizado por el *Historisches Kolleg*, y bajo la dirección del Prof. L. Schmugge, cuarenta especialistas de varias nacionalidades han participado en un Coloquio celebrado en Munich, del 6 al 9 de abril de 1992, para analizar y dialogar sobre el fenómeno de los hijos ilegítimos durante la Baja Edad Media. La base material del Coloquio han sido las dispensas 'de natalium defectu' contenidas en los registros de la Penitenciaría de la Sede Apostólica, concedidas por este organismo de la Curia Romana durante los años ca. 1440-1550 y que el Prof. L. Schmugge ha reunido y sistematizado para su estudio. El total de las dispensas 'de natalium defectu' clasificadas asciende a 37.916 que se corresponden a los siguientes países europeos: el 36 % al territorio del Imperio Germano; el 24 % a la Península Ibérica; el 17 % a Francia; el 11 % a Inglaterra; el 10 % a Italia; etc. Para calibrar la importancia y las posibilidades que presenta esta fuente documental para la investigación interdisciplinar de la sociedad eclesial y civil de esta época, conviene recordar que en la súplica/concesión de la dispensa se contienen, entre otros, los siguientes datos: condición jurídica de los padres (clérigo, presbítero, religioso, soltero, etc.) y, a veces, sus nombres; condición jurídica del suplicante/dispensado (varón/mujer; scholaris/clérigo/religioso; etc.); lugar y diócesis a la que pertenece; finalidad de la dispensa (recibir órdenes sagradas, adquirir otro beneficio, etc.)... Todo ello hace que, como decimos, la información aportada en estas súplicas/dispensas interese a un amplio campo científico interdisciplinar.

El Coloquio estaba dividido en dos grandes partes: una teórica y otra práctica. La primera parte estuvo dedicada a analizar los fundamentos teóricos del tema con las siguientes intervenciones, tras una introducción y presentación general del tema a cargo del Prof. L. Schmugge (Universidad de Zürich): H. J. Hoffmann-Nowotny (Universidad de Zürich) disertó sobre la ilegitimidad desde una perspectiva sociológica; N. Bulst (Universidad de Bielefeld) habló sobre los aspectos cuantitativos de la ilegitimidad en la Europa de la Baja Edad Media; D. Willoweit (Universidad de Würzburg), sobre la ilegitimidad como problema jurídico; K. Schulz (Universidad Libre de Berlín), sobre las normas matrimoniales en los gremios y ciudades bajomedievales; P. Landau (Universidad de München), sobre la ordenación de los ilegítimos en el derecho de las Decretales; K. Schreiner (Universidad de Bielefeld), sobre el problema que planteaban los 'defectus natalium' en las comunidades religiosas; F. Tamburini (Roma), sobre las dispensas 'de defectu natalium' en los registros de la Penitenciaría Apostólica; y B. Schwarz (Instituto Histórico Alemán en Roma), sobre las dispensas de la Cancillería bajo el pontificado de Eugenio IV. La segunda parte del Coloquio estuvo dedicada a analizar la praxis de las dispensas 'de defectu natalium' en Europa durante esta época con las siguientes intervenciones: Ch. Schu-

chard (Instituto Histórico Alemán en Roma), sobre los ilegítimos alemanes en la Curia Pontificia; *F. R. Aznar Gil* (Universidad Pontificia de Salamanca), sobre los ilegítimos en la Península Ibérica durante la Edad Media tardía; *M. M. Sheehan* (Instituto Pontificio de Estudios Medievales, Toronto), sobre las leyes, dispensas y prácticas de la ilegitimidad en la Inglaterra bajomedieval; *M. Haren* (Dublin), sobre las estructuras sociales de la Iglesia irlandesa en la pre-reforma a partir del análisis de las dispensas; *F. Rapp* (Universidad de Strasbourg), sobre el clero y la ilegitimidad en la diócesis de Strasbourg al final de la Edad Media; *K. Borchardt* (Universidad de Würzburg), sobre los ilegítimos en las diócesis de Würzburg, Bamberg y Eichstätt; *Ch. Hesse* (Bern), sobre la carrera eclesiástica de algunos clérigos de Constanza y de Basilea, y de sus hijos; *G. Wieland* (Archivo Municipal de Friedrichshafen), sobre la dispensas de clérigos en el obispado de Constanza; y *P. J. Schuler* (Universidad de Bochum), sobre la vida y carrera eclesial de algunos clérigos ilegítimos.

Las aportaciones del Colegio fueron muy interesantes puesto que se presentaron unas investigaciones sobre el tema de la ilegitimidad en la baja edad media cuyos resultados son verdaderamente importantes, tanto por lo ya investigado como por las nuevas posibilidades que se ofrecen para profundizar en unas fuentes que, hasta el momento, tan apenas se habían utilizado. Hay que pensar, por ejemplo, que para la Península Ibérica hay un total de 8987 súplicas/dispensas concedidas en esta época por la Penintenciaria Apostólica: las posibilidades investigadoras multidisciplinares que presenta este material son increíblemente ricas y valiosas, tal como se verá en las publicaciones programadas sobre este material.

REDC